



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLI

Jueves, 15 de marzo de 1984
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 62

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-I del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el momento de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.711

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1984, aprobó con carácter definitivo la modificación puntual del Plan parcial del polígono "Universidad", a petición de don Alfonso Sanz Briz, en su calidad de presidente de la Junta de Compensación del citado polígono. Mediante el presente edicto se hace pública, a los efectos oportunos, la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan parcial del polígono "Universidad". Zaragoza, 10 de febrero de 1984. — El Alcalde-Presidente, José Grasa. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.717

Concurso

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Zaragoza de fecha 25 de octubre de 1983, se convoca concurso para contratar la adjudicación de la instalación y gestión del servicio de control y vigilancia de estacionamiento en la vía pública, mediante pago de la tasa establecida, en la ciudad de Zaragoza.

Tipo de licitación. — Los concursantes ofrecerán un canon fijo mínimo, que deberá depender del número de plazas de estacionamiento sometidas a vigilancia y control, y de la tarifa horaria. También se podrá ofertar diferente canon en función de cada tipo de control de estacionamiento que establezca, según sea con expendedor de barrera, sin barrera, o con pago manual o con bono parking.

Amplitud de la concesión. — El número de puestos de estacionamiento a instalar, controlar y vigilar no será menor de 850 en primera fase, ni mayor de 3.000 a instalar durante el plazo de la concesión.

Duración del contrato. — El concursante propondrá el plazo de la adjudicación, que no podrá ser superior a seis años desde la instalación y puesta en servicio de cada aparato.

Sistemas de control. — Se prevén tres sistemas: a) Expendedores de tickets; b) Expendedor de barrera, y c) Cobro manual.

Tarifas de servicio. — Se establecen como iniciales: A) Las dos primeras horas o fracción, a razón de 50 pesetas hora; B) Por exceso en una hora o fracción, 200 pesetas.

Garantía provisional. — Sera de 1.000.000 de pesetas, bien en metálico, en valores públicos o aval bancario.

Garantía definitiva. — Se fija en 3.000 pesetas por plaza, con un mínimo de 2.550.000 pesetas.

Proposiciones. — Se presentarán, reintegradas, en sobre cerrado, con la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación de la gestión de servicio de control y vigilancia de estacionamiento en la vía pública", en la Sección de Gobernación de la Secretaría general de este Ayuntamiento, en horas de 9.30 a 13.00, durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio del concurso en el "Boletín Oficial del Estado", en cuya dependencia los interesados podrán examinar, durante el referido plazo, los antecedentes relacionados con el concurso.

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación. — En el mismo sobre conteniendo la proposición se presentará el resguardo de la constitución de la garantía provisional, y toda la documentación prevista en el artículo 29 del pliego de condiciones.

Zaragoza, 20 de febrero de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones a regir en el

concurso de prestación del servicio de control y vigilancia del estacionamiento en la vía pública de Zaragoza, acepta en su integridad este pliego de condiciones.

El plazo de adjudicación será de años.

Los tipos de restricción de estacionamiento propuestos constan en proyectos adjuntos.

El canon anual a satisfacer será de pesetas por cada plaza de estacionamiento.

Otras mejoras sobre la licitación son: Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, especialmente en previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma)

Núm. 2.712

"Edemesa", con domicilio en Escoriaza y Fabro, números 22-36, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del cumplimiento del contrato de alumbrado en barrio de Juslibol.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de febrero de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.281

Miguel Lara Aparicio ("Muebles Lara") ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de mobiliario para el Parque municipal de Bomberos de Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de febrero de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.282

"Negra Reprografía", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de una máquina reproductora de planos con destino al Centro Operativo de Casablanca.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de febrero de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.784

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos. Ejercicio 1984

De acuerdo con la legislación vigente se notifica la gestión de cobro de este impuesto en los siguientes términos:

Lugar de pago:

En las oficinas de las Casas Consistoriales, de 8.30 a 13.30 horas.

En cualquier entidad bancaria o Caja de Ahorros, si está en período voluntario de cobranza.

Forma de pago:

Será diligenciada de "recibi" la "carta de pago", en el momento del abono de la cuota, por la entidad a través de la cual efectúe el pago, recogiendo el talón de cargo y su duplicado.

Plazo de pago:

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 10 de la Ordenanza será:

En período voluntario: Hasta el 30 de abril de 1984.

En período de prórroga, con el recargo del 5 %: Del 1 al 15 de mayo de 1984.

En período ejecutivo, con recargo del 20 %: Pasados quince días del de prórroga.

Notas de interés:

1.ª Recepción de la documentación para pago. — Se recibirá por los contribuyentes antes del 1.º de abril, en el domicilio registrado. En caso contrario se les proveerá en las oficinas de Depositaria del oportuno duplicado, subsanando el posible error que ha provocado su no recepción, y

abonar su cuota antes del 30 de abril de 1984, fin del período voluntario.

2.ª Subsanación de errores. — Antes del 1.º de abril podrán subsanarse en las oficinas de la Administración del Rentas presentando la documentación que justifique la existencia del error.

3.ª Efecto de las bonificaciones. — Las mismas sólo surtirán efectos desde la fecha de su petición, documentada con tarjeta de transporte o licencia de taxi. Las presentadas después del 1.º de enero, fecha de devengo de la cuota irreducible, reducirán la cuota en el ejercicio siguiente.

4.ª Exenciones. — Las exenciones causarán efectos desde la fecha de su solicitud, documentada, de acuerdo con lo previsto en el artículo de la Ordenanza fiscal núm. 13 de las exacciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. Las solicitadas después del 1.º de enero de cada año, o transcurridos treinta días desde el día siguiente al de su matriculación, fecha de devengo del impuesto, producirán efectos para el siguiente ejercicio.

5.ª Transferencias, modificaciones y bajas. Sólo serán eficaces las tramitadas por las Jefaturas de Tráfico. Surtirán efectos económicos en el ejercicio siguiente de la presentación, al tratarse de cuotas anuales irreducibles.

6.ª Furgonetas. — Tributarán como turismos, salvo que estén habilitadas para transporte de más de nueve personas o carga superior a 525 kilos, que lo harán como autobús o camión, respectivamente.

7.ª Domiciliaciones bancarias. — En evitación de errores, al solicitar la domiciliación bancaria del impuesto deberá adjuntarse a los impresos de domiciliación bancaria fotocopia del permiso de circulación o fotocopia de cualquier otro documento público o privado, en el que conste la matrícula del vehículo domiciliado. En el supuesto de ser el domiciliante titular de varios vehículos deberá utilizar un impreso de domiciliación para cada uno de ellos.

8.ª Tarifa. — La aprobada por la Corporación para 1984.

	Cuota tarifa	Cuota bonificada
Turismos		
— De menos de 8 HP fiscales	1.400	1.050
— De 8 hasta 12 HP fiscales	3.935	2.951
— De 12 a 16 HP fiscales	8.880	6.660
— De más de 16 HP fiscales	11.100	8.325
Autobuses		
— De menos de 21 plazas	9.800	7.350
— De 21 a 50 plazas	14.000	10.500
— De más de 50 plazas	17.500	13.125
Camiones		
— De menos de 1.000 kilos	4.900	3.675
— De 1.000 a 2.999 kilos	9.800	7.350
— De 2.999 a 9.999 kilos	14.000	10.500
— De más de 9.999 kilos	17.500	13.125
Tractores		
— De menos de 16 HP fiscales	2.300	1.725
— De 16 a 25 HP fiscales	3.600	2.700
— De más de 25 HP fiscales	9.800	7.350
Remolques y semirremolques		
— De menos de 1.000 kilos de carga	2.300	1.725
— De 1.000 a 2.999 kilos de carga	3.600	2.700
— De más de 2.999 kilos de carga	9.800	7.350
Otros vehículos		
— Ciclomotores	350	
— Motocicletas hasta 125 c. c.	525	
— Motocicletas de 125 a 250 c. c.	875	
— Motocicletas de más de 250 c. c.	2.625	

Zaragoza a 1.º de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 2.398

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de julio de 1983 pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación de aceras en calle Pizarro.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 207, de 12 de septiembre de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al

efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.399

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de julio

pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación de aceras en paseo de la Constitución.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 207, de 12 de septiembre de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.400

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de julio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de pavimentación de la calle Valle de Zuriza.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 207, de 12 de septiembre de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.401

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación parcial de aceras y obras complementarias en calle Doctor Cerrada.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 223, de 30 de septiembre de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.402

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de julio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación viaria y pavimentación en plaza de las Canteras.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado

en el "Boletín Oficial" de la provincia número 208, de 13 de septiembre de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.403

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de julio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de instalación de alumbrado en diversas calles del barrio de las Fuentes.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 208, de 13 de septiembre de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.404

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de julio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación de aceras en calle de Murillo.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 208, de 13 de septiembre de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.405

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de julio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de remodelación parcial de aceras y obras complementarias en calles San Antonio María Claret y Fueros de Aragón.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 208, de 13 de septiembre de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al

efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.406

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de pavimentación y renovación de servicios en las calles Agustín y Gastón.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, de 4 de agosto de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.407

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de pavimentación y renovación de servicios de abastecimiento de agua en calle Estudios.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, de 4 de agosto de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.408

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de pavimentación e instalación de servicios en calle Colegio, del barrio de Casetas.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, de 4 de agosto de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.409

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación de aceras y obras complementarias en calle Madre Vedruna.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, de 4 de agosto de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.410

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación parcial de aceras y obras complementarias en calle San Vicente Mártir (primera fase).

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, de 4 de agosto de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.411

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación de aceras en la calle de Almagro.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, de 4 de agosto de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.412

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de pavimentación y abastecimiento de agua en calle Marqués de San Felices.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, de 4 de agosto de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.413

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación de aceras y obras complementarias en las calles Luis Vives y Marina Española.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, de 4 de agosto de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.414

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de julio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de urbanización de la calle Violante de Hungría (entre paseo Fernando el Católico y avenida Gómez Laguna).

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 176, de 5 de agosto de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.415

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 8 de septiembre de 1983, acordó la imposición de con-

tribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de instalación de alumbrado en la calle Sobrarbe y avenida San Juan de la Peña y rectificó el acuerdo plenario de 10 de diciembre de 1981 recaído en expediente 46.521, aprobatorio del acuerdo de imposición de contribuciones especiales por obras de urbanización en las mismas calles.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 238, de 19 de octubre de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.416

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 8 de septiembre de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación de servicios y pavimentación de la calle de San Miguel.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 238, de 19 de octubre de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.417

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación parcial de aceras y obras complementarias en la calle Bolonia.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, de 4 de agosto de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.418

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 1983, acordó la imposición de contribucio-

nes especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación parcial de aceras en la calle Doctor Casas.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, de 4 de agosto de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.419

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por proyecto de obras de renovación de aceras y obras complementarias en calle Castellví.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, de 4 de agosto de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.420

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación de aceras y obras complementarias en calle de San Vicente Mártir (segunda fase).

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, de 4 de agosto de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.421

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación de aceras y obras complementarias en la calle Eduardo Dato.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado

en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, de 4 de agosto de 1983, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.422

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de instalación de alumbrado público en las calles Hernán Cortés y Cortes de Aragón.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 6, de 9 de enero de 1984, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.423

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de instalación de alumbrado público en plaza de Nuestra Señora del Carmen y calle Cádiz.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 9, de 12 de enero de 1984, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.424

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de instalación de alumbrado en la calle de Melilla y prolongación de la de Juan Nebra.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 9, de 12 de enero de 1984, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto,

por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.425

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de instalación de alumbrado en diversas calles del polígono 49 (Zalmedina, Turmo y Palencia).

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 9, de 12 de enero de 1984, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.426

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1983, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación de aceras en la calle de Hernán Cortés.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 9, de 12 de enero de 1984, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.715

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte de don Francisco Ramón López la cesión de una porción de terreno de 74 metros cuadrados de superficie, sita en la calle del Sauce, del barrio de Santa Isabel, de esta ciudad, procedente de la parcela catastral 008 de la manzana 21, afectada por el proyecto de pavimentación de calles de dicho barrio.

Señalar el día 17 de abril próximo, a las once horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia de Urbanismo (polígono Romareda), para formalizar la cesión del terreno descrito en el apartado primero de este acuerdo, extendiéndose la correspondiente acta.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.714

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte de don Agustín Santafé Escario la cesión gratuita de una porción de terreno en término de Miraflores, de esta ciudad, de 7,90 metros cuadrados de superficie, y que linda: al Noroeste, con riego de las Balsas; al Sudeste, con resto de finca matriz, y al Sur, con calle Sor María Jesús.

Señalar el día 16 de abril próximo, a las once horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia de Urbanismo, sita en el polígono Romareda, para llevar a cabo la ocupación del terreno que pasa a viales, levantándose la correspondiente acta.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.716

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aceptar del Patronato del Centro de Formación Profesional "San Valero" la cesión gratuita del terreno que a continuación se describe, destinado en parte a viales y el resto a zona de servicios:

Solar en esta ciudad, en la calle General Lon Laga, sin número, que tiene una extensión superficial de 154,70 metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con finca de don Julio Blasco Rodríguez; por la izquierda, con la casa número 13 de la calle Monte Carmelo; por el fondo, con terrenos y edificios donde está instalado el Centro de Formación Profesional "San Valero", y por el frente, con la calle de su situación.

Señalar el día 25 de abril próximo, a las once horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia de Urbanismo (polígono Romareda), para llevar a cabo la ocupación del terreno descrito en el apartado primero de este acuerdo, levantándose la correspondiente acta.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.272

Audiencia Territorial de Zaragoza

Habiendo cesado, por fallecimiento, en el cargo de Procurador de los Tribunales por Zaragoza don Francisco Villar Sanabria, ha solicitado su esposa, doña María-Pilar Saldaña Pou, la devolución de la fianza que el primero tenía constituida para responder de la gestión como tal Procurador de los Tribunales, y de conformidad con el artículo 25 del Estatuto general de los Procuradores de los Tribunales, publi-

quese este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza para que en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial las reclamaciones a que hubiere lugar contra dicha fianza.

Zaragoza, 15 de febrero de 1984. — El Secretario de Gobierno, Domingo Chimento.

Núm. 2.022

Comisaría de Aguas del Ebro

Don José-María y don Jesús-Manuel Gil Arbe solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del canal de Lodosa, en su kilómetro 93,350, a su paso por el término municipal de Fontellas (Navarra), con destino al riego de una superficie de 220 hectáreas, pertenecientes a las fincas "Buenamaison", en término municipal de Ablitas (Navarra), y "Excavación", en el de Fontellas (Navarra), de las que son propietarios.

A tal fin aportan el denominado proyecto de elevación de agua para riego desde el canal de Lodosa, punto kilométrico 93,350 de la finca "Buenamaison", término municipal de Ablitas (Navarra), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Honorio-Jesús Morlans Martín, en Zaragoza y noviembre de 1982, en el que se justifica un caudal necesario de 154 litros por segundo continuos para el riego de las 220 hectáreas de las fincas, y en el que se describen las obras a ejecutar, consistentes en una boquera con tajadera provista de husillo y tuerca que proporciona una abertura de 0,70 x 0,70 metros, que quedará ubicada en el kilómetro 93,350 del canal, en término municipal de Fontellas (Navarra); tubular de conducción de hormigón de 1 metro de diámetro y 10 metros de longitud; pozo de aspiración de bombeo de 1,00 x 3,25 metros de sección y 3,50 metros de profundidad; dos grupos electrobombas de 60 CV de potencia cada uno, montados en paralelo, capaces de elevar conjuntamente un caudal de 154 litros por segundo a una altura manométrica de 32,90 metros, instalados debidamente protegidos en la correspondiente casa de máquinas, y una tubería de impulsión de 400 milímetros de diámetro y 1.853,50 metros de longitud, que desagua en una balsa existente, desde donde se regará por gravedad, si bien se dispondrán dos tomas intermedias para riego de zonas bajas. Esta impulsión cruza la autopista vasco-aragonesa.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 6 de febrero de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 3.223

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

En relación con los días festivos de carácter local de los distintos municipios de la provincia, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, a la vista de las propuestas de los Ayuntamientos que la han formulado, y en virtud de la facultad que le confiere el artículo 46 del Real Decreto 2.001 de 1983, de 28 de julio, acuerda declarar como festividades locales laborales, retribuidas y no recuperables, las siguientes:

Abanto. — 20 de enero y 3 de agosto. Virgen del Sermón.

Acered. — 4 de febrero y 14 de mayo.

Aguarón. — 13 de junio y 10 de julio.

Aguilón. — 16 de agosto. San Pedro A. y Santa Cristina.

Ainzón. — 20 de enero y 15 de mayo. San Sebastián y San Isidro Labrador.

Aladrén. — 3 de febrero y 23 de noviembre.

Alagón. — 13 de junio y 8 de septiembre.

Alaró. — 8 de septiembre y 30 de noviembre. Virgen del Castillo y San Andrés.

Alberite de San Juan. — 6 de febrero y 27 de septiembre. Fiestas patronales y San Cosme y San Damián.

Albeta. — 8 de octubre. Fiestas patronales.

Alborge. — 10 de agosto. San Lorenzo Mártir.

Alcalá de Ebro. — 9 de mayo y 3 de agosto. San Gregorio y fiestas mayores.

Alcalá de Moncayo. — 20 de enero y 10 de mayo. Fiestas locales.

Alconchel de Ariza. — 15 de mayo y 16 de agosto. San Isidro y San Roque.

Aldehuela de Liestos. — 15 de mayo y 16 de agosto. San Isidro y San Roque.

Alfajarín. — 8 y 29 de septiembre. Virgen de la Peña y San Miguel Arcángel.

Alfamén. — 16 y 17 de agosto.

Alforque. — 20 de enero y 19 de mayo. San Sebastián y San Fabián, y Santa Prudenciana.

Alhama de Aragón. — 22 de mayo y 16 de agosto. Santa Quiteria y San Roque.

Almolda (La). — 22 y 23 de mayo. Fiestas patronales.

Almonacid de la Cuba. — 16 de agosto. San Roque.

Almonacid de la Sierra. — 10 y 11 de septiembre. Fiestas patronales.

Almunia de Doña Godina (La). — 20 de enero y 25 de septiembre. San Sebastián y Santa Pantarria.

Alpartir. — 18 y 20 de junio.

Ambel. — 20 de enero y 29 de agosto. San Sebastián y Santas Reliquias.

Anento. — 16 de agosto. San Roque.

Añón de Moncayo. — 8 y 9 de octubre. Fiestas patronales.

Aranda de Moncayo. — 15 de mayo y 20 de agosto. Fiestas patronales.

Arándiga. — 26 y 27 de septiembre. Fiestas patronales.

Ardisa. — 23 de enero y 26 de julio. San Vicente y Santa Ana.

Ariza. — 14 y 15 de septiembre.

Artieda. — 5 de mayo y 10 de agosto. F. T. Romería Ermita San Pedro y San Lorenzo.

Asín. — 9 de mayo. San Gregorio.

Ateca. — 3 de febrero y 10 de septiem-

bre. San Blas y Fiestas patronales, Virgen de la Peana.

Azuara. — 8 de septiembre y 6 de diciembre. Fiestas patronales.

Bagüés. — 27 de septiembre. San Cosme y San Damián.

Balconchán. — 17 y 18 de mayo. Fiestas patronales.

Bárboles. — 8 y 9 de octubre. Nuestra Señora del Rosario.

Bardallur. — 6 de febrero y 16 de agosto.

Santa Agueda y San Roque.

Belchite. — 24 de abril y 14 de septiembre. Nuestra Señora del Pueyo y Exaltación de la Santa Cruz.

Belmonte de Calatayud. — 29 de septiembre y 13 de diciembre. San Miguel y Santa Lucía.

Berruete. — 21 de enero y 8 de septiembre. Santa Inés.

Biel-Fuencalderas. — 26 de julio y 29 de septiembre. Santa Ana y San Miguel.

Bijuesca. — 16 y 17 de agosto.

Biota. — 8 y 15 de mayo. San Miguel y Festividad del Rosario.

Boquiñeni. — 24 de mayo y 8 de octubre.

Borja. — 7 de mayo y 21 de septiembre.

Virgen de la Peana y ferias y fiestas.

Botorríta. — 8 de mayo y 28 de agosto.

San Miguel y San Agustín.

Brea de Aragón. — 3 de febrero y 25 de octubre. San Blas y San Crispín.

Bubierca. — 29 de septiembre y 18 de diciembre.

Bujaraloz. — 17 de enero y 15 de mayo.

San Antón y San Isidro.

Bureta. — 8 de septiembre y 23 de octubre. Fiestas mayores y Purísima votada.

Burgo de Ebro (El). — 5 de marzo y 16 de agosto.

Cabañas de Ebro. — 23 de enero y 14 de septiembre.

Cabolafuente. — 12 de marzo y 17 de mayo. San Gregorio y San Pascual Bailón.

Calatayud. — 16 de agosto y 8 de septiembre. San Roque y Virgen de la Peña.

Calatorao. — 24 de agosto y 14 de septiembre. San Bartolomé y Santo Cristo.

Calmarza. — 24 y 25 de agosto.

Campillo de Aragón. — 28 de abril y 14 de septiembre. San Pedro y Santa Sábana.

Carenas. — 17 de mayo y 26 de julio. San Pascual y Santa Ana.

Cariñena. — 21 de junio y 14 de septiembre. Corpus Christi y Santo Cristo de Santiago.

Caspe. — 16 de agosto y 2 de noviembre.

Castejón de Alarba. — 24 de agosto y 20 de diciembre. San Bartolomé y Santo Domingo de Silos.

Castejón de las Armas. — 17 de mayo y 16 de agosto. San Pascual Bailón y San Roque.

Castejón de Valdejasca. — 26 de julio y 20 de agosto.

Castiliscar. — 8 de mayo y 8 de octubre.

Cerveruela. — 3 de febrero y 31 de julio.

San Blas y San Ignacio de Loyola.

Cetina. — 19 de mayo y 19 de octubre.

San Juan Lorenzo y Virgen de Atocha.

Cimballa. — 4 de febrero y 12 de septiembre. Santa Agueda y Santo Misterio.

Cinco Olivas. — 2 y 3 de febrero.

Clarés de Ribota. — 29 de agosto y 4 de diciembre.

Codo. — 20 de agosto. San Bernardo.

Codos. — 3 de febrero y 4 de septiembre.

Contamina. — 23 y 24 de agosto.

Cosuenda. — 11 de junio y 23 de agosto.

Cuarte de Huerva. — 30 de abril y 8 de octubre.

Cuerlas (Las). — 17 y 18 de agosto.

Chiprana. — 3 de febrero y 16 de agosto.

San Blas y San Roque.

Chodes. — 28 y 29 de septiembre.

Daroca. — 7 de marzo y 22 de junio.

Santo Tomás de Aquino.

Ejea de los Caballeros. — 14 de enero y 23 de junio. El Voto Purísima y San Juan Bosco.

Embid de Ariza. — 17 de enero y 3 de febrero. San Antón y San Blas.

Encinacorba. — 7 de mayo y 3 de septiembre.

Epila. — 11 de junio y 17 de septiembre.

Nuestra Señora de Rodanas y San Pedro Arbués.

Erla. — 20 de enero y 9 de mayo. San Sebastián y San Gregorio.

Escatrón. — 6 de febrero y 16 de agosto.

Fabara. — 15 y 16 de mayo.

Farlete. — 8 de septiembre. Natividad de Nuestra Señora.

Fayón. — 13 de octubre y 24 de diciembre.

Figueruelas. — 24 de agosto y 4 de diciembre.

Frago (El). — 14 de septiembre y 6 de diciembre. Santo Cristo y San Nicolás.

Fréscano. — 2 y 17 de enero. Venida de la Virgen y San Antón.

Fuendejalón. — 24 de mayo y 8 de septiembre.

Fuendetodos. — 24 y 25 de agosto.

Fuentes de Ebro. — 15 de mayo y 29 de septiembre. San Isidro y San Miguel.

Fuentes de Jiloca. — 22 de mayo y 10 de agosto. Santa Quiterina y Virgen de la Soledad.

Gallocanta. — 20 de enero y 16 de mayo.

San Fabián y San Sebastián y B. Acuerdo.

Gallur. — 13 y 29 de junio. San Antonio y San Pedro.

Gelsa de Ebro. — 30 de abril y 8 de septiembre. San Pedro y festividad de Virgen.

Godojos. — 11 y 12 de mayo.

Grisel. — 16 de agosto y 24 de septiembre.

Grisén. — 29 de septiembre y 12 de noviembre. San Miguel y San Martín.

Herrera de los Navarros. — 3 de febrero y 8 de septiembre. San Blas y Natividad de la Santa Virgen.

Ibdes. — 16 y 17 de agosto. San Roque y Nuestra Señora la Virgen de San Daniel.

Illueca. — 24 de enero y 16 de agosto.

San Babil y San Roque.

Isuerre. — 11 de junio y 24 de agosto. Santa Magdalena y San Bartolomé.

Jaraba. — 20 de enero y 28 de septiembre. San Sebastián y San Vicente.

Jarque. — 20 de enero y 3 de febrero. San Sebastián y San Blas.

Jaulín. — 3 de febrero y 2 de junio. San Blas y San Marcelino.

Lagata. — 14 y 15 de septiembre. Exaltación de la Santa Cruz.

La Joyosa. — 8 de septiembre y 8 de octubre.

Langa del Castillo. — 8 y 29 de mayo.

Lecera. — 7 de mayo y 3 de agosto.

Leciñena. — 3 de febrero y 15 de marzo. San Blas y Virgen de Magallón.

Lechón. — 20 de enero. San Fabián.

Letux. — 2 de mayo y 31 de agosto.

Lituénigo. — 3 de febrero y 28 de septiembre. San Blas y San Miguel.

Lobera de Onsella. — 31 de agosto. San Ramón.

Longares. — 20 de enero y 10 de mayo.

Longás. — 20 de enero y 24 de julio.

Lucena de Jalón. — 15 de junio y 6 de octubre. San Antonio y Nuestra Señora del Rosario.

Luceni. — 30 de abril y 28 de agosto. San Pedro Mártir y San Agustín.

Lumpiaque. — 4 de octubre y 4 de diciembre.

Luna. — 15 de mayo y 8 de septiembre. San Isidro y Nuestra Señora de Monlora.

Maella. — 17 de enero y 21 de junio. San Antón y Corpus Christi.

Magallón. — 20 de enero y 14 de septiembre. San Sebastián y Exaltación de la Santa Cruz.

Mainar. — 6 de junio y 16 de agosto.

Malanquilla. — 3 de mayo y 16 de agosto.

Maleján. — 14 de mayo y 4 de diciembre.

Mallén. — 3 de febrero y 16 de julio. San Blas y Virgen del Carmen.

Malón. — 14 de septiembre y 22 de diciembre. Fiestas de la Cruz y San Vicente.

Maluenda. — 17 de julio y 14 de septiembre. Santas Justa y Rufina y Santa Cruz.

Mara. — 16 de agosto. Fiestas patronales.

Maria de Huerva. — 16 y 17 de agosto. San Roque y Santa Bárbara.

Mequinenza. — 17 de septiembre y 26 de diciembre. Santa Agatoclia.

Mesones de Isuela. — 3 de febrero y 2 de agosto.

Mezalocha. — 28 de agosto y 29 de septiembre. San Agustín y San Miguel.

Mianos. — 3 de mayo y 26 de julio. Santa Cruz y Santa Ana.

Miedes de Aragón. — 3 de febrero y 12 de mayo. San Blas y San Alejandro.

Monegrillo. — 26 y 27 de julio.

Moneva. — 25 y 26 de septiembre. San Fausto y Santa Magdalena.

Monreal de Ariza. — 30 de abril y 13 de octubre. San Pedro Mártir y Virgen de la Vega.

Monterde. — 24 y 25 de septiembre.

Montón. — 17 y 18 de agosto. Fiestas patronales.

Morata de Jalón. — 16 de agosto y 4 de diciembre.

Morata de Jiloca. — 8 de septiembre. Virgen de Alcarraz.

Morés. — 30 y 31 de mayo.

Moros. — 6 de octubre y 10 de diciembre. Virgen de la Vega y Santa Eulalia.

Moyuela. — 16 de agosto y 23 de noviembre. Santo Ángel de la Guarda y San Clemente.

Muel. — 3 de febrero y 8 de septiembre. San Blas y Nuestra Señora Virgen de la Fuente.

Muela (La). — 13 de junio y 23 de noviembre. San Antonio y San Clemente.

Munébrega. — 14 de mayo y 3 de septiembre. Virgen del Mar y de la Cuesta y San Ignacio.

Murero. — 9 de mayo y 17 de agosto. San Gregorio y San Mamés.

Murillo de Gállego. — 2 de febrero y 25 de agosto. La Candelaria y San Bartolomé Navardún. — 5 y 9 de mayo. Romería San Francisco Javier y San Gregorio.

Nigiñella. — 13 de junio y 10 de agosto.

Nombrevilla. — 31 de agosto. Santa Valvaneda.

Nonaspe. — 30 de abril y 24 de agosto.

Novallas. — 4 de diciembre. Santa Bárbara.

Novillas. — 20 de julio y 14 de diciembre. El Puente y San Nicasio.

Nuévalos. — 3 y 4 de septiembre.

Nuez de Ebro. — 8 y 9 de octubre. Virgen del Rosario.

Olvés. — 17 y 18 de agosto. Celebración de la Santa Cruz.

Orcajo. — 8 y 9 de mayo. Fiestas patronales.

Oraera de Calatayud. — 26 de julio y 14 de septiembre. Santa Ana y Santa Cruz.

Orés. — 20 de enero y 24 de agosto. San Sebastián y San Bartolomé.

Osera de Ebro. — 12 de abril y 8 de noviembre. Santa Engracia y San Martín.

Paniza. — 22 de mayo y 8 de septiembre.

Paracuellos de Jiloca. — 10 y 13 de diciembre. Santa Eulalia y Santa Lucía.

Paracuellos de la Ribera. — 6 y 7 de febrero. San Pedro Bautista.

Pastriz. — 29 de junio y 26 de julio.

Pedrola. — 15 de mayo y 16 de agosto. San Isidro y San Roque.

Pedrosas (Las). — 24 y 25 de agosto.

Perdiguera. — 15 de mayo. San Isidro Labrador.

Piedratajada. — 20 de enero y 31 de agosto. San Sebastián y San Ramón.

Pina de Ebro. — 10 de mayo y 16 de agosto. San Gregorio y San Roque.

Pinseque. — 30 de abril y 16 de agosto. San Pedro y San Roque.

Pintanos (Los). — 3 de mayo y 11 de junio.

Plasencia de Jalón. — 6 de febrero y 13 de junio.

Pleitas. — 30 de abril y 2 de mayo. San Pedro Mártir.

Plenas. — 27 y 28 de agosto.

Pomer. — 16 y 17 de agosto.

Pozuelo de Aragón. — 17 de enero y 26 de julio. San Antonio Abad y Santa Ana.

Pradilla de Ebro. — 20 de enero y 6 de septiembre. Fiestas patronales.

Puebla de Albortón (La). — 20 de enero y 15 de mayo. San Sebastián y San Isidro.

Puebla de Alfindén (La). — 15 de mayo y 16 de agosto. San Isidro Labrador y San Roque.

Puendeluna. — 23 de agosto y 6 de diciembre. San Bartolomé y San Nicolás.

Quinto de Ebro. — 24 de abril y 26 de julio. Virgen de Matamala y Santa Ana.

Remolinos. — 13 de junio y 14 de septiembre. San Antonio de Padua y Santo Cristo de la Cueva.

Retascón. — 24 de agosto. San Bartolomé.

Ricla. — 21 de mayo y 16 de julio. San Teopompo y San Sinesio y Virgen del Carmen.

Rueda de Jalón. — 17 de enero y 26 de julio.

Ruesca. — 17 de enero y 31 de agosto. San Antón y San Ramón.

Sabián. — 3 de mayo y 16 de agosto.

Sádaba. — 3 de mayo y 20 de agosto.

Salillas de Jalón. — 21 de mayo y 6 de octubre. Santa Quiteria y Nuestra Señora del Rosario.

Salvaterra de Esca. — 20 de enero y 8 de septiembre. San Sebastián y Festividad de la Virgen.

Samper de Salz. — 10 de mayo. Santa Espina.

San Mateo de Gállego. — 20 de enero y 21 de septiembre. San Sebastián y San Mateo Apóstol.

San Martín del Moncayo. — 3 de mayo y 10 de noviembre.

Santa Cruz de Grío. — 2 y 3 de febrero. Fiestas patronales.

Santa Cruz de Moncayo. — 3 de mayo y 14 de septiembre.

Santa Eulalia de Gállego. — 16 de agosto y 10 de diciembre. San Roque y Santa Eulalia.

Santed. — 29 de junio y 16 de octubre. San Lamberto y San Roque.

Sástago. — 17 de enero y 25 de abril.

Sediles. — 3 de febrero y 15 de septiembre. San Blas y San Félix.

Sestrica. — 23 y 24 de agosto.

Sierra de Luna. — 20 de enero y 14 de septiembre. San Sebastián y Santa Cruz.

Sigüés. — 26 de enero y 26 de julio. San Esteban y Santa Ana.

Sisamón. — 17 de mayo y 13 de junio. San Pascual Bailón y San Antonio.

Sobradriel. — 13 de junio y 25 de abril. San Antonio y San Marcos.

Sos del Rey Católico. — 11 de junio y 26 de diciembre. Nuestra Señora de Valentufiana y San Esteban.

Sofuentes. — 18 y 19 de junio. Fiestas locales.

Tabuena. — 20 de enero y 8 de septiembre.

Talamantes. — 9 de mayo y 29 de septiembre.

Tarazona. — 28 de agosto y 5 de octubre.

Tauste. — 25 de abril y 8 de mayo. Virgen de Sancho Abarca y San Miguel A.

Terrer. — 9 de mayo y 13 de junio. San Gregorio y San Antonio.

Torralba de los Frailes. — 3 de febrero y 18 de diciembre. San Blas y Virgen de Belén.

Torralbilla. — 10 de agosto. San Lorenzo.

Torrehermosa. — 3 de mayo y 16 de agosto. Santa Cruz y San Roque.

Torrellas. — 14 de septiembre y 10 de noviembre. Fiesta mayor y San Martín y Santa Bárbara.

Torres de Berrellén. — 8 y 9 de mayo. Virgen del Castellar y San Gregorio.

Tosos. — 24 de agosto y 4 de diciembre.

Trasmoz. — 16 y 17 de agosto. San Roque.

Uncastillo. — 10 y 11 de septiembre. Fiestas patronales.

Undués de Lerda. — 15 de mayo. San Isidro.

Urrea de Jalón. — 20 de enero y 8 de octubre.

Urriés. — 2 de junio. Romería San Salvador.

Used. — 21 de enero y 12 de mayo. San Vicente Mártir y Nuestra Señora de Olmeda.

Utebo. — 19 de junio y 26 de julio. San Lamberto y Santa Ana.

Valdehorna. — 28 y 30 de abril.

Valpalmas. — 13 de agosto y 4 de diciembre. San Hipólito y Santa Bárbara.

Val de San Martín. — 17 y 18 de agosto. Fiestas patronales.

Valmadrid. — 9 de mayo y 16 de julio. San Gregorio y San Fausto.

Valtorres. — 9 de mayo y 24 de agosto. San Gregorio y Virgen del Rosario.

Velilla de Ebro. — 6 de diciembre. San Nicolás de Bari.

Velilla de Jiloca. — 4 de mayo y 29 de agosto. San Paulino y Degollación de San Juan Bautista.

Vera de Moncayo. — 3 y 4 de septiembre.

Vierlas. — 8 de mayo y 22 de agosto. San Miguel.

Vilueña (La). — 17 y 20 de enero. San Antón y San Sebastián.

Villadoz. — 10 de noviembre.

Villafeliche. — 4 y 6 de agosto.

Villafranca de Ebro. — 30 de abril y 4 de diciembre. San Pedro y Santa Bárbara.

Villalba del Perejil. — 15 de mayo y 10 de julio. San Isidro y San Cristóbal.

Villanueva de Gállego. — 15 de mayo y 3 de septiembre. San Isidro y fiestas patronales.

Villanueva de Jiloca. — 6 y 7 de agosto. Fiestas patronales.

Villanueva de Huerva. — 3 de febrero y 26 de julio. San Blas y Santa Ana.

Villarreal de Huerva. — 7 y 8 de mayo.

Villarroya de la Sierra. — 17 y 18 de septiembre. Fiestas patronales.

Villarroya del Campo. — 5 y 6 de octubre.

Vistabella. — 22 de mayo y 29 de septiembre.

Zaragoza. — 5 de marzo y 21 de junio. Corpus Christi.

Zuera. — 11 de junio y 27 de agosto. Nuestra Señora del Salz y San Licer.

De otra parte, y para general conocimiento se recuerda que el Real Decreto 3.235 de 1983, de 21 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de diciembre de 1983), establece el calendario de fiestas nacionales, si bien, por lo que respecta a esta provincia, la Diputación General de Aragón, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45.3 del Real Decreto 2.001 de 1983, de 28 de julio, procedió a sustituir, mediante Decreto 1 de 1984, de 21 de enero, la festividad del Corpus Christi, 21 de junio, por la de San Jorge, 23 de abril, siendo, por tanto, los días festivos de general observancia para nuestra provincia los siguientes:

6 de enero. — Epifanía del Señor.

19 de marzo. — San José.

19 de abril. — Jueves Santo.

20 de abril. — Viernes Santo.

23 de abril. — San Jorge.

1 de mayo. — Fiesta del Trabajo.

25 de julio. — Santiago Apóstol.

15 de agosto. — La Asunción de la Virgen.

12 de octubre. — Fiesta de la Hispanidad.

1 de noviembre. — Todos los Santos.

8 de diciembre. — La Inmaculada Concepción.

Y 25 de diciembre. — La Natividad del Señor.

Zaragoza, 7 de mayo de 1984. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-L. Martínez Laseca.

Núm. 2.529

Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones

JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Información pública

La empresa "Therpasa", concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Soria y Zaragoza, ha solicitado autorización para adelantar la salida de Pedrola diez minutos en la expedición Pedrola-Zaragoza, de tal manera que partirá de Pedrola a las 8.00 horas y llegará a Zaragoza a las 9.41 horas.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente

al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo María Agustín, 9), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre el servicio solicitado.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Pedrola, Figueruelas y Zaragoza, "Renfe", Asociaciones de Transportistas y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 17 de febrero de 1984. — El Jefe provincial: P. A., José-Luis Ferrer.

Núm. 3.226

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Aviso anunciando los trabajos de investigación de propiedad de la zona de Reguero-Alfamén (Zaragoza).

Acordada por Real Decreto 2.931 de 1983, de 26 de octubre, la concentración parcelaria de la zona de Reguero-Alfamén (Zaragoza), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración parcelaria, darán comienzo el día 20 de marzo de 1984 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

El perímetro de esta zona estará formado, en principio, por la parte del término municipal de Alfamén, correspondiente al paraje denominado "Reguero", cuyos límites son los siguientes: Zona de "Rutal", "Cuartico de la Somera", "Cadiellos Altos y Bajos", "Amplares" y casco urbano de Alfamén. Dicho perímetro quedará en definitiva modificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

La investigación de propiedad afectará a todos los anteriormente mencionados y deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de Concentración Parcelaria para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Zaragoza, 6 de marzo de 1984. — El Jefe Provincial, Fulgencio Sancho.

Núm. 913

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido admitida definitivamente, con fecha de 19 de diciembre de 1983, a don José García Sanjuán, con domicilio en Zaragoza (calle Marcial, 1), la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2.600. Cuadrículas: Veinticuatro. Nombre: "Ampliación a Santa María". Mineral: Arenas caoliníferas. Términos municipales: Torrelapaja y Berdejo (Zaragoza).

Se tendrá por punto de partida el vértice 1.

Vértice	Longitud	Latitud
1	1º 57' 20" W	41º 36' 00" N
2	1º 57' 20" W	41º 35' 40" N
3	1º 57' 00" W	41º 35' 40" N
4	1º 57' 00" W	41º 35' 00" N
5	1º 57' 20" W	41º 35' 00" N
6	1º 57' 20" W	41º 34' 40" N
7	1º 57' 40" W	41º 34' 40" N
8	1º 57' 40" W	41º 34' 20" N
9	1º 58' 40" W	41º 34' 20" N
10	1º 58' 40" W	41º 34' 40" N
11	1º 59' 00" W	41º 34' 40" N
12	1º 59' 00" W	41º 35' 00" N
13	1º 59' 20" W	41º 35' 00" N
14	1º 59' 20" W	41º 35' 20" N
15	1º 59' 00" W	41º 35' 20" N
16	1º 59' 00" W	41º 36' 00" N
17	1º 58' 00" W	41º 36' 00" N
18	1º 58' 00" W	41º 35' 20" N
19	1º 57' 40" W	41º 35' 20" N
20	1º 57' 40" W	41º 36' 00" N

Lo que se anuncia al público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza a 12 de enero de 1984. — El Director provincial accidental, Rafael Clavería Roc.

Núm. 2.549

Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionarios: Don Antonio y don Jesús Giménez Cabeza.

Domicilio: Plaza España, 1, de Rivas.

Referencia: AT 14-84.

Emplazamiento: Término municipal de Rivas, a la altura del punto kilométrico 7,200 de la carretera Ejea-Rivas-Farasdués.

Potencia y tensiones: 15 KVA, de 13,2-20-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2-20 KV y 102 metros de longitud, que derivará de la línea Ejea-Rivas-Farasdués, propiedad de "Fensa".

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una granja porcina de los peticionarios.

Presupuesto: 987.115 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 21 de febrero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 2.550

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionarios: Don Manuel Díaz Salas y don Manuel Soria Blasco.

Domicilio: La Almunia de Doña Godina (carretera de Ricla, número 8).

Referencia: AT 13-84.

Emplazamiento: Término municipal de La Almunia de Doña Godina, finca "El Montecillo", a la altura del punto kilométrico 276 de la carretera N-II.

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 10 metros de longitud, que derivará de la línea a la ET finca "Los Olmos".

Finalidad de la instalación: Suministro de energía para riego agrícola.

Presupuesto: 1.054.560 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de febrero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 2.551

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Sección de Obras), del Ministerio de Justicia.

Domicilio: Madrid (calle San Bernardo).

Referencia: AT 15-84.

Emplazamiento: Término municipal de Daroca (carretera N-234, Sagunto-Burgos, punto kilométrico 214,100, margen izquierda).

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 15-0,380-0,200 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 693 metros de longitud, que derivará de "ERZ" a Valdehorna.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para elevación de aguas para el Centro Penitenciario de Daroca.

Presupuesto: 1.825.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presen-

tar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 21 de febrero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 2.552

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intermedia y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionarios: Nieves Ferrer Caró.

Domicilio: Cariñena (avenida del Ejército).

Referencia: AT 12-84.

Emplazamiento: Término municipal de Cariñena, a la altura del punto kilométrico 44,5 de la carretera a Zaragoza.

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 232 metros de longitud, que derivará de la línea de "ERZ", riegos Alfamén a Cariñena.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riegos.

Presupuesto: 1.701.519 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de febrero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 2.553

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de las siguientes tres estaciones transformadoras de tipo interior y sus acometidas subterráneas, para las que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Gecinsa".

Domicilio: Zaragoza (paseo de la Independencia, 8, sexto).

Referencia: AT 17-84.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (barrio La Cartuja, polígono 86).

Potencia y tensiones: 3 x 630 KVA = 3.780 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea subterránea hasta la ET número 1 (160 metros); enlace de ésta con la ET número 2 (150 metros); de ésta a la ET número 3 (300 metros), y de ésta a la ET "Hogar Cristiano" (250 metros).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al polígono 86.

Presupuesto: 15.937.054 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de febrero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 2.747

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 2.351 y 7.601 de 1982, seguido contra "Simón Loscertales Bona", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Pegaso", modelo capitoné, matrícula M-494.018; valorado en 200.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", modelo capitoné, matrícula M-498.285; en 200.000.

Un camión marca "Pegaso", modelo capitoné, matrícula Z-84.876; en 200.000.

Un camión marca "Ebro", modelo capitoné, matrícula Z-5831-D; en 450.000.

Un camión marca "Magirus", de 9.200 kilos de tonelaje, matrícula Z-10.366; en 100.000.

Un furgón marca "Ebro", modelo capitoné, matrícula Z-3531-D; en 300.000.

Una furgoneta marca "Avia", modelo capitoné, matrícula Z-5607-K; en 450.000.

Un automóvil marca "Seat", modelo 1430 berlina, matrícula Z-6702-D; en 400.000.

Total, 2.750.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Valencia, 24, bajo la custodia de don Alejandro Notivol Salueña, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.116

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.034 de 1983, seguido contra Carlos Felipe Cobos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo, marca "Ford", modelo Escort, matrícula Z-0556-P; valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en calle José Pellicer, 35, décimo izquierda, bajo la custodia de Carlos Felipe Cobos, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.118

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.371 de 1979, seguido contra Mariano Cebollero Bel, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

El derecho del usufructo vitalicio de un piso o vivienda séptimo A, ático, en la octava planta de la casa de esta ciudad, en camino de las Torres, número 99, de una superficie de 72 metros cuadrados; valorado en 250.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.750

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.096 de 1983, seguido contra Carlos Cambra Cristóbal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Seat-Trans", matrícula Z-4385-P; valorada en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en Nicanor Villalta, 10-A, escalera 2, p-1.º D, bajo la custodia de Carlos Cambra Cristóbal, donde podrá ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.972

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 16.901-2 de 1983, a instancia de José-Luis López Zamora y otro, contra "Adasa" y otro, Aragón", S. A. ("Adasa") y el Fondo de parte dispositiva dice:

"Fallo: Que estimando en parte la excepción propuesta por el Fondo de Garantía Salarial, contra la demanda formulada por José-Luis López Zamora y José Gracia Royo, contra "Almacenes y Distribución Aragón", S. A. ("ADASA") y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro que su intervención lo es en la legitimación que ostenta al amparo del número 2 del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, como parte interesada y no principal; y que estimando la demanda, debo declarar y declaro extinguido el contrato que vinculaba a las partes con efectos de la fecha de notificación de esta sentencia, y condenar, como condeno a la empresa a satisfacer, en calidad de indemnización compensatoria, la suma de 112.888 pesetas a José-Luis López Zamora y 117.007 pesetas a José Gracia Royo. Y con absolución del Fondo de Garantía Salarial como parte directamente obligada."

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Adasa", por encontrarse en ignorado paradero, se libra el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 1.970

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 13.494 de 1983, a instancia de María-Antonia García Gracia, contra "Insalu", S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por doña María-Antonia García Gracia, contra la empresa "Insalu", S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a la actora, y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades: 263.015 pesetas, más el 10 por 100 en concepto de interés por mora."

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Insalu", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se libra el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de febrero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 1.971

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 12.625 de 1983, a instancia de Florencio Tejero Fernández, contra Rafael Badía Bonet, sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Sentencia 'in voce'. — Vistos el artículo 1.214 del vigente Código Civil 4 y 29 del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones de aplicación, debo condenar y condeno a Rafael Badía Bonet a que abone a don Florencio Tejero Fernández la cantidad de 181.350 pesetas, más la del 10 por 100 de dicha cantidad en concepto de indemnización por demora."

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado, Rafael Badía Bonet, por encontrarse en ignorado paradero, se libra el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 9 de febrero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 1.974

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 88 de 1979, seguidos a instancias de José-Luis Izquierdo Pradilla, contra Antonio Arpa Romero, en reclamación por despido, con fecha 10 de febrero de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes

embargados; se designa perito tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento del apremiado que si lo desea puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que, en caso de no hacerlo, se efectuará la tasación por con designado de oficio."

Y encontrándose el ejecutado, Antonio Arpa Romero, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 10 de febrero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 3.093

EPILA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de las obras de urbanización de las calles C, E, F, G, H e I del nuevo polígono de Epila, redactado por el señor Arquitecto don Enrique Bas Agustín, con un presupuesto total de 24.048.869 pesetas, queda expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones.

Epila, 28 de febrero de 1984. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 3.057

REMOLINOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero, ha aprobado por unanimidad el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso-subasta del servicio de recogida domiciliar de basuras, el cual se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Remolinos, 29 de febrero de 1984. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.748

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 133 de 1984, a instancia de "Banco Hispano Americano", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don Antonio Puértolas del Cacho, que tuvo su domicilio en esta ciudad (avenida Tenor Fleta, 95, 5.º B), en reclamación de 2.001.774 pesetas de principal y 500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, por el presente se requiere a dicho deman-

dado para que haga pago de las cantidades reclamadas y se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para personarse en autos en forma a oponerse a la ejecución si le conviniera, con apercibimiento de ser declarado rebelde y seguir el juicio su curso, sin volver a citar ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndole saber que con fecha 3 del actual se le embargó un campo regadío, en partida "Cubeza", término de Pastriz, finca 1.266, sin requerimiento de pago previo, por ignorarse su paradero.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.002

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.539 de 1982, a instancia del Procurador señor Sanagustín Morales, en representación de "Industrias Mecánicas Guillén", S. A., contra don José López Contreras, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo "Seat", modelo 1430, matrícula L-65.971; en 30.000 pesetas.
2. Un vehículo "Alfa Romeo", matrícula L-6106-D; en 90.000.

Total, 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.444

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 218 de 1984-A se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña María-Jesús Cavero Cebrián, solicitado por su hermana doña María-Teresa Cavero Cebrián. Por el presente se anuncia el fallecimiento de dicha causante doña María-Jesús Cavero Cebrián, acaecido en término de La Sotonera (Huesca) el día 6 de noviembre de 1983, en estado de soltera, y sin haber dejado descendientes ni ascendientes, puesto que sus padres, don Pedro y doña Angela, le premurieron. La causante era natural de Lupiñén (Huesca) y no había otorgado testamento alguno. Han concurrido a reclamar la herencia su hermana de doble vínculo doña María-Teresa Cavero Cebrián, y sus dos sobrinos, don Bernardo de la Sagrada Familia y don Jorge-Felipe Cavero Ayneto, hijos del hermano de la fallecida, don Jorge Cavero Cebrián. Y se cita a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho por término de treinta días, a fin de que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo, con los apercibimien-

tos legales y de acuerdo con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.989

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1984, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 474 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don César Tello Ibáñez, contra don Jesús González Ruiz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir, portátil, "Olivetti", modelo "Lettera-23"; en 8.000 pesetas.
2. Una mesa de despacho, metálica, blanca; en 5.000.

Total, 13.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.991

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 688 de 1983, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Juan Terméns Beltrán y doña Aurea Vendrell Cortés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta:

Una grúa-torre, marca "Comansa", de 36 metros. Tasada en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.083

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.673 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Luis Llombart Bermúdez, contra don Pablo-Manuel Cruz Gracia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en color, "Thomson", de 22 pulgadas; en 40.000 pesetas.
2. Un aparato de radio y tocadiscos, "Ocnison"; en 25.000.
3. Un frigorífico "Ignis"; en 9.000.
4. Cinco módulos tapizados en terciopelo a rayas; en 10.000.
5. Una librería de cinco módulos, en madera laqueada en blanco; en 35.000.

Total, 119.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 2.994

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 216 de 1983-A, seguido a instancia de "Banco Zaragozano", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra Ramón Garvi Belmonte, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de marzo de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, depositario, con domicilio en Braulio Lausín, 1, Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno automático marca "Auto Sprint", sistema "Eminac", serie E, serial número ESE 9063-0973; en 600.000 pesetas.

2. Un torno automático marca "Tade 4-2", modelo "Tar-60", serie 1424, con matrícula B; en 400.000.

3. Un torno manual, marca "Urasa", modelo TR-22, con dos velocidades; en 100.000.

Total, 1.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 822

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.959 de 1982 se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de enero de 1984. — El Ilmo. señor Magistrado don Rafael Soteras Casamayor, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Asfaltex", S. A., representada por el Procurador don Jesús Puerto Guillén y dirigida por el Letrado don Juan A. Laguna Izquierdo, contra "Compañía Aragonesa de Comercio Internacional", S. A., cuyo domicilio se desconoce, declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de la ejecutada "Compañía Aragonesa de Comercio Internacional", S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Asfaltex", S. A., de la cantidad de 1.301.365 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada.

Dada la rebeldía de ésta, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por este mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Rafael Soteras."

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha ante mí, el Secretario, que doy fe. — Francisco Fernández Gállego (Rubricados).

Habiéndose acordado librar el presente en proveído de esta fecha para que sirva de notificación en forma a la demandada, hoy en ignorado domicilio.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 824

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En juicio de menor cuantía 12 de 1984-C, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Luis y don José Casalod Arazo,

representados por el Procurador señor Bibián, contra otros y personas que puedan ser cultivadores o usuarios por cualquier título de la denominada torre de "La Condessa", sita en el barrio de Miralbueno, de esta ciudad, el señor Juez, en resolución dictada en esta fecha, ha dispuesto se cite a las personas cultivadoras o usuarios a fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del término de nueve días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y contesten la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar que las copias de demanda y documentos se encuentran en Secretaría a disposición de los mismos.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas indicadas por medio de edictos, expido la presente en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario.

Núm. 825

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En autos número 1.225 de 1983-C, de juicio de menor cuantía, que se tramitan en este Juzgado a instancia de "Unión Española de Financiación", S. A., representada por el Procurador señor Puerto, contra otra y don Ricardo Grasa Marco, sobre acción real reivindicatoria, por cuantía de 200.000 pesetas, el señor Juez, a instancia de la parte actora ha dispuesto se emplaz al demandado indicado, que se halla actualmente en ignorado paradero, por el término de nueve días para que comparezca en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que la copia de demanda, documentos acompañados y providencia admitiendo a trámite la demanda se encuentra en Secretaría, a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Ricardo Grasa Marco, a los fines y término acordados, expido la presente cédula en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario.

Núm. 826

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En los autos número 945 de 1983, de juicio de mayor cuantía, que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Carmen Alamán Carreras, contra herederos desconocidos de don Juan-Mariano Ferrer Corduras, sobre investigación de paternidad, Su Señoría, por resolución de esta fecha, ha acordado, conforme a lo prevenido en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaz a los referidos demandados herederos desconocidos de don Juan-Mariano Ferrer Corduras, por segunda vez, a los fines de que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se les declarará en rebeldía, dándose por contestada la demanda y notificándoles la providencia que recaiga en los estrados del Juzgado.

Y a los fines de llevar a efecto el emplazamiento acordado a los demandados expresados, expido la presente cédula en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 1.075

JUZGADO NUM. 4

Cédula de requerimiento

En los autos número 1.107 de 1983, de juicio arrendaticio urbano, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María-Carmen Beamonte Minguillón, contra don Francisco Andrés Fabregat, sobre resolución de contrato de local de negocio, a la derecha de la casa número 12 de la calle Rocasolano, de esta ciudad, ha recaído la siguiente

"Providencia. — Juez señor Martínez-Sapiña. — Zaragoza a 19 de enero de 1984. Dada cuenta, por presentados los anteriores escritos y ejemplar del "Boletín Oficial" de la provincia que le acompaña, únense a los autos de su razón, y, como se pide, siendo firme la sentencia de desahucio recaída en autos, se decreta su ejecución, a cuyo efecto requiérase por medio de edicto, que se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia, al demandado don Francisco Andrés Fabregat, a fin de que dentro del plazo de cuatro meses desaloje y deje libre y expedito el local objeto del procedimiento, sito a la derecha de la casa número 12 de la calle Rocasolano, de esta ciudad, apercibiéndole de que de no hacerlo así será lanzado a su costa.

Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe. José-Fernando Martínez-Sapiña. — Ante mí, José Aparici Alava." (Rubricados).

Y a los fines de llevar a efecto el requerimiento ordenado al demandado don Francisco Andrés Fabregat, cuyo actual domicilio se desconoce, a los fines y bajo el apercibimiento que se expresa en la providencia inserta, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto expresado, expido la presente cédula de requerimiento que firmo en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.797

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 561-B de 1981, seguido a instancia de "Agrar", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Luis García Susín y don Francisco Fernández Barau, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de marzo de 1984, a las 11.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o

segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Huesca (calle Juan XXIII, número 17, primero A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de don Luis García Susín:

1. El vehículo marca "Ford Fiesta", matrícula HU-6794-D; en 180.000 pesetas.

Propiedad de don Francisco Fernández Borau:

2. El vehículo marca "Ford Fiesta", matrícula HU-7680-D; en 180.000 pesetas. Total, 360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.796

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 406-A de 1983, seguido a instancia de "Antenas Televisión Zaragoza", S. L., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Cristóbal Román García, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Seat", modelo 850, matrícula SE-7429-A; en 40.000 pesetas.

2. Una máquina combinada, de carpintería, tipo universal, modelo "Sime"; en 45.000.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.988

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.655-B de 1982, seguido a instancia de "Banco Pastor", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra Eduardo Bríngola Coarasa, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de abril de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de

valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José Otín Fernández, con domicilio en calle Moriones, números 6-8-10, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca "Triumph", modelo TR-7, matrícula Z-3539-M; en 815.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 3.077

JUZGADO NUM. 1

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se instruye el procedimiento especial 262 de 1983, seguido por lesiones y robo, contra Dionisio García Díaz y Gregorio Pinilla Huete, en cuyos autos se ha señalado para la celebración de la vista el próximo 28 del presente mes de marzo, a las once horas de su mañana, por lo que, por medio de la presente, se cita a Rafael Hernández Lázaro, nacido en Longares el día 17 de mayo de 1917, hijo de Lázaro y de María, cuyo domicilio actual se desconoce, de comparecencia ante la sala audiencia de este Juzgado para la mencionada fecha.

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 2.733

SANTA COLOMA DE FARNERS (Gerona)

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en preparatorias número 164 de 1981, seguidas en este Juzgado por robo, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción y por término de diez días a Antonio Expósito Armando, a fin de constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento en otro caso de ser declarado en rebeldía.

Dado en Santa Coloma de Farners a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de instrucción. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 2.726

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 189 de 1984 se ha dictado la sen-

tencia que, copiada en lo necesario, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 25 de febrero de 1984. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y el Estado, como perjudicado, representado por el señor Abogado del Estado; y Abel Ortiz Vadillo, como denunciado, sin domicilio, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Abel Ortiz Vadillo, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización al Estado en la cantidad de 4.580 pesetas, más los intereses preceptivos según Ley 77 de 1980, en su caso, y al pago de las costas causadas en el presente juicio, siéndole de abono los cinco días que estuvo privado de libertad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González." (Rubricado).

Y para que conste y su remisión y publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 892

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.560 de 1983 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de enero de 1984. — La señora doña María-José Gil y Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Anzano Sánchez, de 38 años, soltero, calderero, de esta naturaleza y vecindad (avenida San José, 10), como denunciante, y como denunciadas, Oranal Bichop, de 33 años, soltera, artista, natural de Bangkok (Tailandia); Malee Chiablaem, de 24 años, soltera, bailarina, natural de Phetburi (Tailandia), y Pactcharee Piasuwan, de 26 años, soltera, bailarina, natural de Pisanulok (Tailandia), las tres en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Oranal Bichop, Malee Chiablaem y Pactcharee Piasuwan, como autoras de una falta tipificada en el artículo 583, párrafo 7.º, del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y reprensión privada a cada una de ellas, y al pago entre las tres, por iguales partes, de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera." (Rubricada).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por la señora Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provin-

cia, sirva de notificación en forma a Oranal Bichop, Malee Chiablaem y Pactcharee Piasuwan, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.048

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 66 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Al-Ko España", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra el propietario de "Ferretería Pons", vecino de San Vicente Castell, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 1.302, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 36, de fecha 13 de febrero de 1984.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de marzo próximo, a las 11.30 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario, A. Cidoncha.

Núm. 3.050

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio cognición número 405 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra Joaquín Coma Pascual, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Un televisor en color, marca "Taurus", de 26 pulgadas; tasado en 50.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Kelvinator", de dos puertas; en 10.000.

3.º Una máquina de coser, marca "Alfa"; en 25.000.

Total, 85.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de marzo, a las 10.00 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio

que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña María-Luisa Simón Rivas, esposa del demandado, con domicilio en la calle Salvador Mingujón, 12, cuarto A, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 3.054

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 129 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Roto y Repuesto", S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra don Antonio Martín Pérez, vecino de Ciudad Real, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el bien siguiente:

Un frigorífico marca "Zanussi", con capacidad para 350 litros, de 1,60 metros de alto por 0,60 metros de ancho, a estrenar; tasado en 59.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de marzo próximo, a las 10.00 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado, con domicilio en calle Toledo, número 20, de Ciudad Real.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 2.728

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de cognición número 410 de 1983 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 22 de febrero de 1984. — Vistos por mí, don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de cognición número 410 de 1983, seguido entre partes: de la una, como demandante, don José Carreras Lafita, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Zaragoza, con domicilio en calle San Juan de la Cruz, número 32, sexto, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y dirigido por el Letrado don Antonio Aranda Aranda, y de la otra, como demandado, don Carlos Cortés Martínez, mayor de edad y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don José Carreras Lafita, que en el presente proceso de cognición tiene interpuesta contra don Carlos Cortés Martínez, sobre reclamación de 21.640 pesetas, declaro subsistente la deuda que el demandado tiene para con el actor y condeno al citado demandado a que abone al actor la suma reclamada, intereses legales desde la fecha de la interposición judicial, así como al pago del interés básico fijado por el Banco de España, incrementado en dos puntos, desde la fecha de esta sentencia hasta su total liquidación, y al pago de las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma que establece el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte actora solicite la notificación personal, para cuyo supuesto se le concede el plazo máximo de seis días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. L. Rodrigo." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. — César-Augusto Alcalde. (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de cédula de notificación al referido demandado, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, César-Augusto Alcalde.

Núm. 3.281

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 138 de 1984, seguidos por lesiones en agresión, contra Antonio Barraqueta Ortubia, por el presente se cita a Rogelio Jiménez Mena, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza, el 20 del próximo mes de marzo y hora de las 12.20, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.091

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN

Aprobada por esta Comunidad de Regantes, en Junta general celebrada en segunda convocatoria el día 29 de febrero pasado, la modificación de los artículos 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de las Ordenanzas de la Comunidad, el expediente de su razón se halla expuesto al público en la Secretaría de la misma durante el plazo de treinta días, a contar del día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser

examinado por cuantos interesados lo deseen y presentar las reclamaciones que procedan.

Pinseque, 2 de marzo de 1984. — El Presidente.

Núm. 3.090

MANCOMUNIDAD AGUA DE MONEGROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Monegrillo el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984, pudiendo presentar los interesados contra éste las reclamaciones pertinentes.

Monegrillo, 2 de marzo de 1984. — El Presidente.

Núm. 3.092

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE SALILLAS DE JALON

Se cita a Junta general ordinaria a todos los señores regantes partícipes de esta Comunidad para el día 24 de marzo de 1984, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 en segunda, para tratar con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Liquidación de cuentas del presupuesto de 1983.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que regirán para el año 1984.

4.º Renovación de cargos del Presidente de la Comunidad y dos vocales.

5.º Información sobre los costes del pozo y propuesta de un presupuesto extraordinario sobre el mismo.

6.º Ruegos, preguntas y sugerencias.

Salillas de Jalón, 5 de marzo de 1984. — El Presidente de la Comunidad, Clemente Rubio.

Núm. 3.307

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUMPIAQUE

Se cita a Junta general extraordinaria a todos los partícipes regantes de esta Comunidad para las dieciséis horas del día 18 de los corrientes, en el Pabellón municipal (calle del Calvario, sin número), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la inversión necesaria para la compra de motores y bombas para riego y solicitud de energía eléctrica.

2.º Aprobación, si procede, del presupuesto extraordinario para la financiación de la total inversión.

3.º Ruegos y preguntas.

Si esta convocatoria no pudiera celebrarse por falta de asistencia se celebrará en segunda media hora más tarde, en el mismo local y día, siendo válidos los acuerdos adoptados, sea cual sea el número de asistentes al acto.

Lumpiaque a 3 de marzo de 1984. — El Presidente de la Comunidad, Abelardo Rodríguez Andrés.

Núm. 3.308

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALFORQUE

Orden del día

De la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1983, a celebrar el próximo día 27 de marzo (martes), a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda, en los locales del Ayuntamiento de esta localidad, y al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1983.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto formado para 1984.

3.º Tratar temas que puedan revertir en el mejor funcionamiento y situación de la entidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Alforque, 7 de marzo de 1984. — El Presidente.

Núm. 3.309

SINDICATO DE RIEGOS DE FIGUERUELAS

El Presidente del Sindicato de Riegos de Figueruelas convoca a todos los partícipes del mismo a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón social de la Casa de la Cultura (avenida de Zaragoza, sin número) el próximo día 8 de abril, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Estudio y modificación, si procede, de los artículos 2.º, 4.º, 12, 15, 28, 37, 51, 62 y 66 de las Ordenanzas y Reglamento de este Sindicato.

3.º Reestructuración del Jurado de Riegos.

4.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de asistentes se celebrará en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de asistentes.

Figueruelas, 5 de marzo de 1984. — El Presidente.

Núm. 3.310

COMUNIDAD DE REGANTES HUERTA DE GINEL, DE FUENTES DE EBRO

Convocatoria

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día 18 de los corrientes a las 10.00 horas en primera convocatoria y 10.30 en segunda, en los locales del grupo parroquial, con el siguiente

Orden del día

1. Acta anterior.

2. Balance de cuentas e informe de censores.

3. Distribución de aguas (regadores elevación).

4. Dar cuenta de las obras ejecutadas en la segunda elevación y girar reparto extra.

5. Escrito de don Joaquín Maza Linares solicitando baja en la Comunidad de finca de don Alejandro Zardoya.

6. Ruegos y preguntas.

Fuentes, 7 de marzo de 1984. — El Presidente, Pascual Soro.

Núm. 3.311

SINDICATO DE RIEGOS Y COMUNIDAD DE REGANTES DE TARAZONA

Conforme dispone el Reglamento se convoca a todos los partícipes a la primera Junta general ordinaria anual, que se celebrará el domingo día 25 de marzo actual, en el salón de actos del colegio de la "Sagrada Familia", a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la Junta general ordinaria del día 13 de marzo de 1983 y de la extraordinaria del día 4 de febrero de 1984.

2.º Lectura de la memoria elaborada por el señor Presidente.

3.º Conocimiento del estado general de las cuentas del año 1983 y lectura de los presupuestos ordinarios y extraordinarios para 1984.

4.º Nombrar las comisiones para el examen de las cuentas y de los presupuestos.

Tarazona, 5 de marzo de 1984. — El Presidente, Esteban Sáinz Barrera.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscrpciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.

Número del año anterior: 40 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.